



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO (142) de 2022**

24 de marzo de 2022

“Por medio de la cual se da Apertura a la **“Invitación Pública para elección de algunos miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural”** período 2022-2026.

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, Ley 397 de 1997, la 1185 de 2008, el Decreto Nacional 1313 de 2008, el Decreto Nacional 2358 de 2019, el Decreto Departamental 4387 de 2017, Decreto 494 de 2011 modificado por el 2120 y 2132 del 2011, Ordenanza 12 de 2015 y;

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 4387 del 10 de noviembre de 2017, “por el cual se establece la composición y se dictan disposiciones sobre el funcionamiento del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural”, invita públicamente a postular representantes para la conformación del Consejo.
2. De acuerdo a lo establecido en el artículo 4, en su numeral 4.7, se elegirá “Un representante idóneo de instituciones de educación superior públicas o privadas del departamento de Antioquia debidamente acreditadas, que tengan facultades, departamentos, escuelas o institutos encargados del estudio del Patrimonio Cultural”, y según el numeral 4.8 de este mismo artículo, “Dos representantes de las entidades privadas u ONG legalmente constituidas que funcionen en el departamento de Antioquia, cuyas actividades estén relacionadas al menos con uno de los siguientes campos del patrimonio: patrimonio arquitectónico, urbanístico, arqueológico, ambiental o paisajístico, documental, bibliográfico, mueble, artístico o inmaterial”.
3. En cumplimiento del marco normativo expuesto y en atención a su misionalidad, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia presenta la **“Invitación Pública para**

Por medio de la cual se da Apertura a la “Invitación Pública para elección de algunos miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural” periodo 2022-2026.

**elección de algunos miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural”** período 2022-2026.

4. En cumplimiento a lo anterior, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia ordenará la apertura de la “Invitación Pública para elección de algunos miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural” periodo 2022-2026.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APERTURA.** Ordenar la apertura de la “Invitación Pública para elección de algunos miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural” período 2022-2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO. REQUISITOS Y BASES DE LA INVITACIÓN.** Los requisitos generales y las bases específicas de participación de la invitación se encuentran establecidos en el documento denominado “Lineamientos de Participación”, el cual hace parte integral de la presente resolución.

**PARÁGRAFO.** Las modificaciones a las Condiciones de Participación y al cronograma de la convocatoria, se realizarán mediante documento sin que sea necesaria la expedición de un acto administrativo adicional.

**ARTÍCULO TERCERO. CRONOGRAMA.** La invitación pública de que trata la presente resolución se registrá por el siguiente cronograma:

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación en página web de los términos de participación e inicio del proceso de inscripción (únicamente por internet).	24/03/2022	No aplica	<a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
<b>Cierre del proceso de inscripción y de la convocatoria.</b>	6/04/2022	12:00 del medio día	<a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Evaluación requisitos mínimos.	Del 06 al 08 de abril	No aplica	Definido por el Instituto
Publicación del informe de evaluación y citación a los postulados que cumplan con los requisitos.	8/04/2022	6:00 PM	<a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Reunión con los postulados que cumplan con los requisitos para elección de los representantes.	19/04/2022	No aplica	Instituto de cultura y patrimonio de Antioquia
Publicación de resultados y notificación de los representantes elegidos	19/04/2022	No aplica	<a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Aceptación de designación por parte de los representantes elegidos.	20/04/2022	No aplica	Definido por el Instituto

Por medio de la cual se da Apertura a la “Invitación Pública para elección de algunos miembros del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural” periodo 2022-2026.

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICACIÓN.** Todos los documentos que surjan del desarrollo de la presente invitación deberán ser publicados en el sitio web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co)

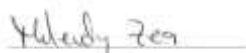


**ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Medellín, a los 24 días del mes de marzo de 2.022.



**MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO**  
Directora

 <b>Proyectó: Sandra Mileidy Zea</b> Contratista- Convocatorias Culturales Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.	<b>Revisó:</b> Felipe Ortiz Hoyos Abogado Contratista 	<b>Aprobó: Alejandro Quintero Coral.</b> Subdirector Administrativo y Financiero. 
--	---	---